





Tesorería Municipal

Alcaldía de Campeche

2021-2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MAYO DE 2023





Antecedentes

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Campeche emite las siguientes notas a los estados financieros, que forman parte integrante de los Estados Financieros, la cual incluye, los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.
 - a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se detalla los fondos de afectación específica según el siguiente cuadro:

| Fondos de afectación especifica | Tipo | Monto |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Fondos con afectación especifica | La cuenta no presenta movimientos en el periodo a informar, por motivos de que no cuenta con fondos de afectación especifica | \$0 |

Se detalla las inversiones financieras según el siguiente cuadro:

| | corto Plazo (Menor a 3 meses) | |
|-------------------------|-------------------------------|----------|
| Inversiones financieras | Tipo | Monto |
| Inversiones Temporales | Bancaria | \$211.85 |
| | | |
| | Largo Plazo | |
| Inversiones financieras | Largo Plazo Tipo | Monto |







Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

 Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar según el siguiente cuadro:

| cuad | IIO. | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|-----------------|----------|
| Tipo de | | Monto pendie | nte de cobro y | Monto sujeto | Tipo de juicio | Factibilidad | | |
| Contribución | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | a juicio | i ipo de juicio | de cobro |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (no es contribución) | | | | | | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | No aplica | No aplica | Si |
| IMPUESTOS | | | | | | | | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles | 32,690.18 | 32,690.18 | 32,690.18 | 32,690.18 | 32,690.18 | No aplica | No aplica | Si |
| DERECHOS | | | | | | | | |
| Por Autorización para el Funcionamient o, Expedición y Revalidación de Licencia | 63,090.00 | 63,090.00 | 63,090.00 | 63,090.00 | 63,090.00 | No aplica | No aplica | Si |
| Derechos por presentación de servicio | 5,500.00 | 5,500.00 | 5,500.00 | 5,500.00 | 5,500.00 | No aplica | No aplica | Si |
| PRODUCTOS | | | | | | | | |
| Productos derivados del uso y aprovechamie nto de bienes | 3,810.00 | 3,810.00 | 3,810.00 | 3,810.00 | 3,810.00 | No aplica | No aplica | Si |

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible reporta rezagos al 31 de Mayo de 2023, por concepto de Impuesto Predial por la cantidad de \$ 281,003,033.03 (son: doscientos ochenta y un millones tres mil treinta y tres pesos 80/100 m.n.) El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

El organismo paramunicipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche de la Administración Publica Descentralizada reporta rezagos al de 31 de mayo de 2023, por Servicios de Agua Potable, un importe de \$ 125,204,597.88 (son: ciento veinticinco millones doscientos cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 88 /100 m.n.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

La Dirección General de Tesorería de la Administración Pública Centralizada reporta rezagos al 30 de Abril de 2023, por concepto de Multas Administrativas Federales no Fiscales un importe de \$11,430,304.94 (son: once millones cuatrocientos treinta mil trescientos cuatro n pesos 94/100 m.n.) El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.







La Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos reporta rezagos al 31 de Mayo de 2023, por concepto de derecho de piso en el Mercado Pedro Sainz de Baranda un importe de \$6,466,917.16 (son: seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos diecisiete pesos 16/00 m.n.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia reporta al 31 de diciembre de 2022 Juicios a favor por \$ 449,804.00 (son: cuatrocientos cuarenta y nueve mil cien pesos 00/00 M.N) en trámites de resolución como se relaciona en el siguiente cuadro:

| DEMANDAS | | | | | | | |
|----------|---------------------------------------|--------------------------|--------------|--|--|--|--|
| CANTIDAD | TIPO | STATUS | TOTAL | | | | |
| 3 | Contencioso Administrativo de nulidad | En trámite de Resolución | \$449,804.00 | | | | |

El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

3. Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

| Derechos a recibir efectivo y equivalentes | 2023 | Vencimiento en 90 días | Vencimiento en 180 días | Vencimiento en 365 días | Vencimiento mayor a 365 días | |
|--------------------------------------------|--------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo | \$919,626.62 | Si | No | No | No | El saldo de la cuenta está integrado por gastos por comprobar, gastos diversos, participación y subsidios a Juntas, Comisarias y Agencias del mes Mayo |
| Total | \$919,626.62 | | | | | |

Se detalla los bienes o servicios a recibir según el siguiente cuadro:

| Derechos a recibir Bienes o Servicios | 2023 | Vencimiento en 90 días | Vencimiento en 180 días | Vencimiento en 365 días | Vencimiento mayor a 365 días | Características Cualitativas |
|--------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes | \$249,112.66 | Si | No | No | No | El saldo de la cuenta está integrado por Proveedores de Bienes y Servicios en General |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a CP | \$3,642,062.89 | 01 | No | No | No | El saldo de la cuenta está integrado por Anticipos por Aplicar la Amortización en las Estimaciones de Obra Publica |
| Total | \$3,891,175.55 | | | | | |

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4. El municipio de Campeche no cuenta con bienes disponibles para su transformación (Inventarios).
- 5. El municipio de Campeche tiene en Almacén la cantidad de \$ 61,362.07 (donativo en especie)

Inversiones Financieras

Se detalla la Cuenta de Inversiones financieras según el siguiente cuadro:







| INVERSIONES FINANCIERAS | TIPO | | MONTO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS | |
|------------------------------------------------|----------------------------|-------|----------------|-----------------------------------|--|
| Fideicomisos, mandatos y contratos análogos | Fideicomiso de irrevocable | valor | \$9,915,729.51 | Irrevocable | |

7. Se detalla a continuación Inversiones Financieras, Participaciones y Aportaciones de Capital según siguiente cuadro:

| INVERSIONES FINANCIERAS | TIPO | MONTO | CARACTERÍSTICA S SIGNIFICATIVAS | |
|----------------------------|------|-------|---------------------------------------|--|
| Participaciones | No | 0 | No | |
| Aportaciones | No | 0 | No | |

Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles

8. Se detallan los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como el monto de la depreciación según el siguiente cuadro:

| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | MONTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | METODO DE DEPRECIACION | TASAS APLICADAS | CRITERIOS DE APLICACIÓN | CARACTERISICAS SIGNIFICATIVAS | |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Terrenos | 833,118,803.09 | 0.00 | 0.00 | No | No | | | |
| Edificios no Habitacionales | 453,503,237.79 | 0.00 | 0.00 | No | No | | | |
| Infraestructura | 61,133,689.29 | 0.00 | 0.00 | No | No | 1 | | |
| Construcciones en Proceso | 582,377,045.59 | 0.00 | 0.00 | No | No | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 22,485,619.17 | 0.00 | 22,572,111.62 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL | LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LAS TASAS DE DEPRECIACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR LA CONAC | EL ESTADO EN | |
| Mobiliario y Equipo Educacional Y Recreativo | 8,198,180.63 | 0.00 | 7,586,836.04 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 33 y 20% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL SEGÚN SEA EL CASO | | DE | MUEBLES E INMUEBLES SON |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 127,848.70 | 0.00 | 60,924.81 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 20% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL | | DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A | |
| Vehículos y Equipo De Transporte | 68,653,396.20 | 0.00 | 57,468,585.77 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 20% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL | | LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 23,174,336.75 | 0.00 | 15,169,156.97 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL | | EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | 0.00 | 0 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL | | | |
| Colecciones, Obra de Arte y Objetos valiosos | 1,617,624.52 | 0.00 | 1,503,557.83 | PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC | 10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL | | | |









9. Se detalla la Cuentas de Activos Intangibles y Diferidos según el siguiente cuadro:

| Activos intangibles y diferidos | Monto | Naturaleza | AMORTIZACI ON DEL EJERCICIO | AMORTIZACI ON ACUMULADA | METODO APLICADO | TASAS APLICADAS |
|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Softw are | \$14,694,610.43 | ADQUISICION DE SOFTWARE | 0 | 0 | NO | NO |
| Otros Activos Intangibles | 350,000.00 | CUOTA PATRIMONIAL | 0 | 0 | NO | NO |
| Otros Activos diferidos | 480,923.80 | DEPÓSITOS EN GARANTÍA | 0 | 0 | NO | NO |

Estimaciones y Deterioros

10. Se detalla en las cuentas de estimaciones y deterioros según el siguiente cuadro:

| Estimaciones y Deterioros | Criterios | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | La Disminución por perdida, obsolescencia y deterioro de activos circulantes es por la cantidad de 0 | | | |
| ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | No se realiza una estimación por pérdida o deterioro de cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes | | | |
| ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS | No se realiza una estimación por pérdida o deterioro de inventarios | | | |

Otros Activos

11. El Municipio de Campeche no cuenta con otros activos como muestra el Estado de Situación Financiera.

PASIVO

1. Se detalla las Cuentas y Documentos por pagar según el siguiente cuadro:

| Cuentas y Documentos por pagar | Monto | Vencimiento a 90 | Vencimiento a 180 | Vencimiento a 365 | Vencimiento mayor 365 |
|------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Cuentas por pagar a corto Plazo | 295,105,198.99 | No | Si | No | No |
| Documentos por pagar a corto Plazo | 2,262.00 | No | Si | No | No |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 8,136,629.89 | No | Si | No | No |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 37,000,000.00 | No | Si | No | No |
| Provisión a Corto Plazo | 3,994,229.28 | No | Si | No | No |
| Documentos por pagar a Largo Plazo | 1.35 | No | No | No | Si |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 12,759,574.35 | No | No | No | Si |
| Total | \$356,997,895.86 | | | | |









Factibilidad de pago de pasivos

Los pasivos generados serán cubiertos con los Ingresos de la Gestión y las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas generados en el ejercicio del presupuesto 2022. El pasivo incluye recargos y actualizaciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios no enterados de los ejercicios fiscales 2010 (junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre), 2011 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre) y 2012 (junio, julio, agosto, septiembre y diciembre), calculados al cierre del ejercicio 2018.

- 2. El municipio de Campeche no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo Plazo como muestra el Estado de Situación Financiera.
- 3. El municipio de Campeche cuenta con Pasivos Diferidos como muestra el Estado de Situación Financiera.

| Cuenta | Tipo | Monto | Naturaleza | Características significativas |
|-----------------------------------------|--------------------------|--------------|------------|-------------------------------------|
| 2150 Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Pasivos a Corto Plazo | 1,218,123.78 | Acreedora | Ingresos cobrados por Adelantado |

II) Notas al Estado de Actividades

1. Se detalla a continuación los Ingresos de Gestión según el siguiente cuadro.









| Ingresos y Otros Beneficios | Montos Totales | Características Significativas |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 30,762,050.72 | Incluye el Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos, Derechos, Productos de Tipo Corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente. |
| IMPUESTOS | 6,038,769.32 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | 150,145.70 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos sobre Espectáculos Públicos, Impuestos sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales. |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | 5,058,116.10 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares. |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES | 387,840.52 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales. |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS | 442,667.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Recargos sobre Impuestos de Honorarios por Servicios Médicos Profesionales e Impuesto Predial y Honorarios de Ejecución sobre Impuestos de Honorarios por Servicios Médicos Profesionales. |
| DERECHOS | 21,908,900.11 | Incluye Ingresos Devengado y Recaudado como son: Derechos por Autorizaciones de Uso de la Vía Publica, Derechos por Servicios de Transito, Derechos por Uso de Rastro Público, Derechos por servicio de aseo y Recolección de Basura, Derechos por Servicio de Alumbrado Público, Derechos por Servicio de Panteones, Derechos por Servicio de Mercados y Derechos por Licencias de Construcción, Derechos de Licencia de Uso de Suelo, Derechos por Autorizaciones de Rotura de Pavimento, Derechos por Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad, Derechos por Registro de Directores Responsable de Obras, Derechos por Expedición de Certificados de cedula catastral, Accesorios de Derechos y por Otros Derechos. |







| DEBECHOS DOD EL LISO COOF | | T |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 266,652.83 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Por Autorización de Uso de la Vía Pública |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 17,349,011.20 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Por Servicio de Transito, Por Uso de Rastro Público, Por Servicio de Aseo y Limpia, Por Servicio de Alumbrado Público, Por Servicio de Agua Potable, Por Servicio en Panteones, Por Servicio de Mercados, Por Licencia de Construcción, Por Licencia de Urbanización, Por Licencia de Uso de Suelo, Por Autorización de Rotura de Pavimento, Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Por Expedición de Cédula Catastral, Por Registro de Directores Responsables de Obra, Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos |
| ACCESORIOS DE DERECHOS | 180,456.24 | Recargos, Multas, Honorarios de Ejecución |
| OTROS DERECHOS | 4,112,779.84 | Incluve Ingreso Devendedo y Pecaudado como con: otros |
| PRODUCTOS | 690,193.39 | Incluye el Ingresos Devengado y Recaudado como son: Productos sobre el Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio, Intereses Financieros, Desperdicios Industriales. |
| PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO | 0.00 | Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio |
| ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS | 0.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Enajenación De Bienes Muebles No Sujetos A Ser Inventariados |
| OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES | 690,193.39 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Intereses Financieros, Otros Productos |
| APROVECHAMIENTOS | 2,058,004.47 | Incluye los Ingresos Devengados y Recaudados la recaudación de Aprovechamientos sobre, Multas Municipales, Donaciones y aprovechamientos Diversos. |
| MULTAS | 143,201.98 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Multas Municipales |
| INDEMNIZACIONES | 0.00 | Indemnizaciones por daños a bienes municipales |
| REINTEGROS | 0.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Reintegros |
| ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS | 0.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Recargos, Honorarios de Ejecución |
| APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | 0.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos causados en ejercicios anteriores |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Donaciones, Concesiones y Contratos, Otros Aprovechamientos |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 66 183 43 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Ingresos por Venta de Bienes y Servicios |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | 66 192 42 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del DIF Municipal |









2. Se detalla a continuación los Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones según el siguiente cuadro.

| Ingresos y Otros Beneficios | Montos Totales | Características Significativas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 137,520,668.39 | Incluye los Ingresos Devengados y Recaudados como son: Participaciones y Aportaciones así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 137,520,668.39 | Incluye los Ingresos Devengados y Recaudados como son: Participaciones, Aportaciones y Convenios. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones |
| PARTICIPACIONES | 98,146,697.51 | Incluye Ingresos Devengados y Recaudados del Fondo de Participaciones al Municipio como son: Fondo General, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Gasolina y Diésel, Fondo de Compensación ISAN,Impuesto a la Gasolina y Diésel, Impuesto Sobre la Renta, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa, A La Venta Final De Bebidas Con Contenido Alcohólico, Impuesto Sobre Nómina e Impuesto Adicional para La Preservación del Patrimonio Cultural Infraestructura y Deporte |
| APORTACIONES | 34,338,272.41 | Incluye Ingresos Devengados y Recaudados de los Fondos de Aportación para Municipios como son: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF),. |
| CONVENIOS | 1,590,501.65 | Incluye Convenios como son: derecho por el Acceso a los Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, Fondo para la Zona Federal Marítimo Terrestre, Derechos por Placas y Refrendos Vehiculares, Apoyo a Juntas Municipales Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Multas |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 179,064.00 | Federales no Fiscales, Zona Federal Marítimo Terrestre, Accesorios Derivados de la Colaboración Fiscal, Otros Incentivos |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 3,266,132.82 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 | Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público. |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES | 0.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado lo siguiente: Apoyo Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0.00 | Incluye Ingreso Devengado y Recaudado lo siguiente: Subsidios y Subvenciones por cobrar a la Federación |









3. Se detalla a continuación los Otros Ingresos y Beneficios

| Ingresos y Otros Beneficios | Montos Totales | Características Significativas | | | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | o | Refleja el saldo de la Cuenta Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones y otros ingresos y Beneficios Varios. | | | |

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. Se detalla a continuación los Gastos y Otras Perdidas según el siguiente cuadro.

| GASTOS DE FUNCIONAMIENT | | - | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------|---------|-------------------------|-----------|
| SERVICIOS PERSONALES | 42,643,689.12 | | | | |
| Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente | 12,624,430.31 | | | | |
| Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio | 18,284,435.08 | | | | |
| Remuneraciones Adicionales Y Especiales | 6,331,773.80 | Incluye los Personales | Egresos | Devengados por Serv | 41.61% |
| Seguridad Social | 4,615,706.12 | | | | |
| Otras Prestaciones Sociales Y Económicas | 774,630.81 | | | | |
| Previsiones | 0.00 | | | | |
| Pago De Estímulos A Servidores Públicos | 12,713.00 | | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTRO | 9,987,773.44 | | | | |
| Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos De Oficiales | 424,587.38 | | | | |
| Alimentos Y Utensilios | 161,055.67 | | | | |
| Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización | 0.00 | | | | |
| Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación | 6,566,206.08 | Incluve los | Egresos | Devengados por Material | es v |
| Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorios | 27,120.88 | Suministros | | | 9.74% |
| Combustibles, Lubricantes Y Aditivos | 2,510,481.80 | | | | |
| Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos | 147,947.88 | | | | |
| Materiales Y Suministro Para Seguridad | 0.00 | | | | |
| Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores | 150,373.75 | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | 26,810,950.00 | | | | |
| Servicios Básicos | 7,637,378.13 | | | | |
| Servicios De Arrendamiento | 881,073.09 | | | | |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios | 738,478.08 | | | | |
| Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales | 125,058.61 | Incluye los | Egresos | Devengados por | Se 26.16% |
| Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación | 15,180,606.04 | Generales. | | | 20,1076 |
| Servicios De Comunicación Social Y Publicidad | 14,350.00 | | | | |
| Servicios De Traslados Y Viáticos | 380,893.36 | 5 | | | |
| Servicios Oficiales | 170,806.00 | 5 | | | |
| Otros Servicios Generales | 1,682,306.69 | 1 | | | |







| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS | 22,030,339.71 | | |
| Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público | 15,181,712.20 | | |
| Transferencias Al Resto Del Sector Público | 159,440.52 | | |
| Subsidios Y Subvenciones | 0.00 | Incluye los Egresos Devengados por Transferencias | |
| Ayudas Sociales | 1,232,443.92 | Internas y Asignaciones al Sector Público | 21.49% |
| Pensiones Y Jubilaciones | 5,456,743.07 | | |
| Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y | 1000 | | |
| Otros Análogos | 0.00 | | |
| Transferencias A La Seguridad Social | 0.00 | | |
| Donativos | 0.00 | | |
| Transferencias Al Exterior | 0.00 | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 328,050.00 | l l | |
| Participaciones | 0.00 | Incluye los Egresos Devengados como son: | 0.32% |
| Aportaciones | 0.00 | Convenios | |
| Convenios | 328,050.00 | | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 693,805.48 | | (4 |
| Intereses De La Deuda Pública | 693,805.48 | Incluye los Egresos Devengados por Intereses de la | 0.000/ |
| Comisiones De La Deuda Pública | 0.00 | Deuda Pública | 0.68% |
| Gastos De La Deuda Pública | 0.00 | | |
| Costos Por Cobertura | 0.00 | | |
| Apoyos Financieros | 0.00 | | |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS | | | |
| EXTRAORDINARIAS | 0.00 | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | Incluye Registros Contables como son: Estimaciones, | |
| Provisiones | 0.00 | Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y | 0.00% |
| Disminución de Inventarios | | Amortizaciones; y Provisiones de Aguinaldo | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | | |
| Otros Gastos | 0.00 | | |
| Inversión Pública | 0.00 | Incluye Registros Contables como son: la Inversión | |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | Pública No capitalizable relativo a la terminación de Obras en Proceso que Finalizan de los Diferentes Fuentes de Financiamiento con las que se ejecutan. | 0.00% |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 102,494,607.75 | Incluye los Egresos Devengados como son: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Incluye los Registros Contables como son: Otros Gastos y Pérdidas | 100% |









III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se detalla las modificaciones al Patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.

| MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO | TIPO | NATURALEZA | MONTO | MONTO ACTUAL |
|---------------------------------------------|------------|------------|-------|-----------------|
| Bienes Muebles | DONACIONES | CONVENIO | 0 | 17,385,148.05 |

2. Se detalla las modificaciones al Patrimonio Generado según el siguiente cuadro:

| MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO | SALDO INICIAL | MONTO | SALDO FINAL | PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN |
|--------------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1,456,182,787.89 | 0 | 1,456,182,787.89 | SE INTEGRA POR LOS SUPERAVIT O DÉFICIT DE CADA EJERCICIO FINANCIERO |
| RESERVAS | 1,000,000.00 | 0 | 1,000,000.00 | SE INTEGRA DEL FONDO MPAL. PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES AUTORIZADO POR EL CABILDO. |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 178,702,234.67 | 18,287.10 | 178,720,521.77 | SE INTEGRA POR LA OMISIÓN, INEXACTITUDES, REGISTROS CONTABLES EXTEMPORÁNEOS, ERRORES ARITMÉTICOS, ERRORES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ASI COMO LA INADVERTENCIA Y MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS. |

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:









| | MAYO | ABRIL | ANALISIS |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Efectivo | 9,061,578.55 | 2,854,857.80 | El saldo en el rubro Efectivo se debe a la recaudación que se encuentra en trámite del depósito correspondiente. |
| Bancos/Tesorería | 291,608,689.41 | 254,557,715.45 | El saldo en el rubro de Efectivo en Bancos- Tesorería se debe a la recaudación de los ingresos de gestión. El saldo en Efectivo/ Dependencias y Otros se debe a que no se han aplicado los pagos a los recursos devengados de transferencias etiquetadas. |
| Bancos/ Dependencias y Otros | 3,869.57 | 3,869.57 | |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 211.8 | 211.8 | |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 | El saldo en el rubro Inversiones temporales |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | se debe a los intereses de inversión del mes de Mayo |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 203,991.00 | 203,991.00 | |
| Total de Efectivo y | | | |
| Equivalentes | 301,878,340.33 | 258,620,645.62 | |

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| | MAYO | ABRIL |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 65,788,111.36 | 18,694,935.82 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0.00 | 0.00 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 65,788,111.36 | 18,694,935.82 |







V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se detalla la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables según el siguiente cuadro:

Municipio de Campeche Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de mayo al 31 de mayo de 2023 (Cifras en pesos)

| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 168,282,719.11 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 168,282,719,11 |





Se detalla la Conciliación entre los Egresos según el siguiente cuadro:

Municipio de Campeche Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de mayo al 31 de mayo de 2023 (Cifras en pesos)

| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 111,336,612.22 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 8,842,004.47 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0.00 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 123,858.64 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 60,242.51 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| 2.8 Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas | 145,562.31 |
| 2.9 Activos Biológicos | 0.00 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0.00 |
| 2.11 Activos Intangibles | 0.00 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0.00 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0.00 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 8,512,341.01 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 |
| 3.2 Provisiones | 0.00 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0.00 |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| 3.6 Otros Gastos | 0.00 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0.00 |
| 4. Total de Gasto Contable | 102,494,607.75 |







b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Estas notas se usan para informar los valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera y su incorporación es necesaria para fines de recordar y controlar en general aspectos administrativos o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

En atención al párrafo anterior el registro se realiza en las cuentas de orden que detallan a continuación:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Estas son Cuentas de Orden Contables

Valores

- 1. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible reporta rezagos al 31 de Mayo de 2023, por concepto de Impuesto Predial por la cantidad de \$ 281,003,033.03 (son: doscientos ochenta y un millones tres mil treinta y tres pesos 80/100 m.n.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto
- 2. El organismo paramunicipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche de la Administración Publica Descentralizada reporta rezagos al de 31 de Mayo de 2023, por Servicios de Agua Potable, un importe de \$ 125,204,597.88 (son: ciento veinticinco millones doscientos cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 88 /100 m.n.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto
- 3. La Dirección General de Tesorería de la Administración Pública Centralizada reporta rezagos al 30 de Abril de 2023, por concepto de Multas Administrativas Federales no Fiscales un importe de \$11,430,304.94 (son: once millones cuatrocientos treinta mil trescientos cuatro n pesos 94/100 m.n.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto
- 4. La Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos reporta rezagos al 31 de Mayo de 2023, por concepto de derecho de piso en el Mercado Pedro Sainz de Baranda un importe de \$6,466,917.16 (son: seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos diecisiete pesos 16/00 m.n.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto

Emisión de Obligaciones

El Municipio de Campeche no ha realizado operaciones relacionadas con la emisión de obligaciones.

Avales y garantías El Municipio de Campeche no ha realizado operaciones relacionadas con los avales y garantías.

Juicios

Juicios a cargo del H. Ayuntamiento







1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia reporta al 30 de Abril de 2023, pasivos contingentes por la cantidad de \$ 26,539,343.47 (son: veintiséis millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 47/00 m.n.), en trámites de resolución como se relaciona en el siguiente cuadro:

| DEMANDAS | | | | |
|----------|---------------------------------------|--------------------------|---------------|--|
| CANTIDAD | TIPO DE DEMANDA | STATUS | TOTAL | |
| 2 | Contencioso Administrativo de nulidad | En trámite de Resolución | 5,252.28 | |
| 14 | Laboral | En trámite de Resolución | 3,935,669.99 | |
| 2 | Juicio Ordinario Civil | En trámite de Resolución | 3,702,392.00 | |
| 5 | Juicio Mercantil Oral | En trámite de Resolución | 3,889,400.54 | |
| 2 | Juicio Ejecutivo Mercantil | En trámite de Resolución | 17,271,945.14 | |
| Total | | \$28,804,659.95 | | |

Juicios a favor del H. Ayuntamiento

 La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia reporta al 31 de diciembre de 2022 Juicios a favor por \$ 449,804.00 (son: cuatrocientos cuarenta y nueve mil cien pesos 00/00 M.N) en trámites de resolución como se relaciona en el siguiente cuadro:

| DEMANDAS | | | |
|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------|
| CANTIDAD TIPO STATUS TOT | | | |
| 3 | Contencioso Administrativo de nulidad | En trámite de Resolución | \$449,804.00 |

Bienes concesionados o en comodato

El Municipio de Campeche tiene bajo custodia bienes arqueológicos, artísticos e históricos que se detallan a continuación:

Plaza de la Independencia (Parque Principal) Alameda Francisco de Paula Toro Archivo Municipal (Ex Cárcel) Palacio Municipal Pinoteca Cultural (cuadros)

Presupuestarias

Cuentas de Ingresos

En las cuentas presupuestarias de ingresos se encontrará información relativa a la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2023. Así como sus ampliaciones y reducciones en el ejercicio fiscal.

Cuentas de Egresos







En las cuentas presupuestarias de egresos se encontrará información relativa al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2023. Así como sus ampliaciones y reducciones en el ejercicio fiscal.

Se detalla de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables según el siguiente cuadro:

| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | MONTO |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Valores | 424,104,853.01 |
| Emisión de Obligaciones | 0.00 |
| Avales y Garantías | 0.00 |
| Juicios | 32,463,154.11 |
| Inversión Mediante Proyectos para prestación de servicios (PPS) | 0.00 |
| Bienes en concesionados o en Comodato (Bienes Arqueológicos, artísticos e Históricos) | 9 |

Se detalla de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA | MONTO | |
|-------------------------------------------------|------------------|--|
| Ley de Ingresos | (saldo) | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 1,877,173,588.70 | |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 1,050,820,803.92 | |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 24,355,005.94 | |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 858,793,507.65 | |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 858,793,507.65 | |

Se detalla de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA | MONTO (saldo) | |
|---------------------------------------------------|------------------|--|
| Presupuesto de Egresos | | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 1,877,173,588.70 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 1,266,050,957.76 | |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 24,355,005.94 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 635,477,636.88 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 628,777,277.34 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 613,393,303.95 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 568,606,890.07 | |





c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

🖯 objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicosfinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y son considerados en la elaboración de los estados financieros de los mismos para la mayor comprensión y aclaración de particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Campeche a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las obras, programas y servicios que se pueden llevar a cabo, conforme a las directrices del Plan Municipal de Desarrollo, se financiarán con recursos provenientes de ingresos locales y de participaciones federales, gasto etiquetado con cargo a las transferencias federales etiquetadas y, en su caso, gasto federalizado y financiamiento, atendiendo siempre a la normatividad aplicable para su ejercicio y cumpliendo con disciplina financiera, que aseguren una gestión responsable y sostenible de nuestras finanzas públicas, generando condiciones para el crecimiento económico del municipio de Campeche.

3. AUTORIZACIÓN, HISTORIA Y ENTORNO FISCAL

a) Fecha de creación del Ente

Por Decreto del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche el día martes 7 de Diciembre de 1915 en su artículo 3 establece la creación del Municipio de Campeche.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se inscribió en el Registro Federal de Contribuyente el día 1º. de enero de 1974, como persona moral con fines no lucrativos, teniendo como únicas obligaciones la retención de impuestos por salarios, honorarios pagados a personas físicas independientes y por arrendamientos de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente; así como presentar sus declaraciones informativas por dichas obligaciones.

b) Principales cambios en su estructura

El Ayuntamiento que estará en funciones 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024 tomó la decisión de reestructurar la organización de la administración pública municipal para hacerla más ágil, funcional, operativa, organizacional y en cumplimiento estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche y demás marco jurídico aplicable.

Unidades Administrativas

- Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Órgano Interno de Control;
- IV. Dirección General de Administración y Planeación Estratégica
- V. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia
- VI. Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
- VII. Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
- VIII. Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano







IX. Oficina de la Presidencia

- I. Juntas Municipales;
- II. Comisarios Municipales;
- III. Agentes Municipales;
- IV. Delegados de sector;
- V. Inspectores de cuartel;
- VI. y Jefes de manzanas.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2022, tuvo bien a aprobar y de expedir el Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche. El H. Ayuntamiento de Campeche, a través del acuerdo correspondiente ha decidido reestructurar la organización de la administración pública municipal para hacerla más ágil, funcional, operativa, organizacional y en cumplimiento estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche y demás marco jurídico aplicable.

Finalmente, este Reglamento se encuentra alineado a las disposiciones constitucionales, federal y local, respecto a las figuras jurídicas de Municipio y Ayuntamiento, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, y como órgano de gobierno del primero, respectivamente; no obstante, también se alinea a la imagen institucional establecida a partir del 1 de octubre de 2021, fecha en que entró en vigor la actual administración municipal.

Articulo 1...

El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

Las disposiciones contenidas en este Reglamento son de interés público y de observancia general, en el territorio del Municipio de Campeche, Estado de Campeche.

b) Principal actividad

El Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa, encargado de la elaboración, evaluación y control de las políticas públicas municipales, con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de la prestación de servicios públicos y tiene competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa. No habrá ninguna autoridad intermedia en entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

c) Ejercicio fiscal

Para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó lo siguiente:

- La Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó por el Congreso del Estado el 19 de diciembre de 2022.
- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó en la décima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de diciembre del 2022.

d) Régimen jurídico







El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se encuentra regido por la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche en el artículo 2 que señala lo siguiente:

El municipio es autónomo para con arreglo de ordenamientos aplicables, regular durante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el estado y otros municipios, las funciones de su competencia, así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

e) Contribuciones que está obligado a pagar o retener.

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda |
| Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente |
| Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento. | Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto) |
| Declaración informativa anual de retenciones de ISR arrendamiento de inmuebles | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. |

Estructura organizacional básica

El Ayuntamiento que estará en funciones 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024 tomó la decisión de reestructurar la organización de la administración pública municipal para hacerla más ágil, funcional, operativa, organizacional y en cumplimiento estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche y demás marco jurídico aplicable.

- A. Unidades Administrativas
- Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Órgano Interno de Control;
- IV. Dirección General de Administración y Planeación Estratégica
- V. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia
- VI. Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos
- VII. Dirección General de Desarrollo Urbano y Económico Sostenible
- VIII. Dirección General de Fomento Participativo y Desarrollo Humano
- IX. Oficina de la Presidencia

B. Autoridades auxiliares

- Juntas Municipales
- 11. Comisarios municipales
- III. Agentes municipales
- IV. Delegados de sector









V. Inspectores de cuartel; y

VI. Jefes de manzanas.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche cuenta con un contrato de fideicomiso irrevocable de Administración y Fuentes de pago número 745234 celebrado con el "Banco Mercantil del Norte, SA, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte"; cuya finalidad es establecer el mecanismo de administración y fuente de pago de las obligaciones contraídas por el fideicomitente en relación con el crédito.

5. Bases de preparación.

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se sujeta a las siguientes disposiciones:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Marco conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificadores presupuestarios
- Plan de cuentas
- · Reglas de registro
- Instructivo de cuentas
- Guías contabilizadoras y modelos de asientos
- Estados financieros contables
- Estados presupuestarios
- Estados e informes programáticos
- Indicadores de postura fiscal
- Cuenta pública
- Lineamientos de control
- Transparencia
- PbR y SED
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios y Ley General de Responsabilidades Administrativas







c) Postulados básicos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se apega a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa

Los cuales se detalla a continuación:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se apega a los postulados que sustentan la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basadas en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cabe señalar que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental constituyendo lo referente a lo teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica- deductiva. Además, se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.

e) Implementar la base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.

Plan de Implementación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche para la realización de la implementación del reconocimiento en base a lo devengado, es desde la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1/01/2009.

Políticas, clasificación y medición en el impacto de la información financiera

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche ha tenido un impacto en la información financiera ya que reconoce el devengo del gasto y al compararlo con el ingreso del devengo genera una desproporción de los mismos.







Últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza la comparación de la información financiera debido a que se ha implementado el reconocimiento en base a lo devengado desde la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de contabilidad significativas

a) Actualización

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio ya que realiza en base al devengo y valor histórico.

b) Operaciones en el extranjero y efectos en la información financiera gubernamental.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.

 Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza inversión en acciones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.

e) Beneficios a empleados

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las provisiones en relación a las sentencias ejecutoriadas por un juez y las reconoce en la fecha que son notificadas, el monto y el plazo que señala las mismas.

g) Reservas

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto y plazo es autorizado por el cabildo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Retrospectivos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las políticas contables a través de la unidad administrativa de tesorería notificando a las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

Prospectivos

X

A





El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las modificaciones pertinentes en las políticas contables a través de la unidad administrativa de tesorería notificando a las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable y sujetándose al Consejo de Armonización Contable (CONAC)

i) Reclasificaciones

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad administrativa de tesorería y son las siguientes:

- Reclasificaciones por Fuente de Financiamiento
- Reclasificaciones por Proyectos
- · Reclasificaciones por Unidad Administrativa
- Reclasificaciones por Objeto del Gasto
- Reclasificaciones por Tipo de Gasto

j) Depuración y cancelación de saldos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

7. Posición en moneda Extranjera y Protección por Riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones de Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones de Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones en moneda nacional.

8. Reporte analítico del activo

 a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la Unidad de Administración y Calidad del Municipio de Campeche con fundamento en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de







depreciación" aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza inversiones a tasa fija.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza construcción de bienes inmuebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche reconoce los litigios en cuentas de orden contable
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la actualización a través de la unidad responsable de Tesorería y a su vez realiza el registro de las mismas.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la administración a través de la unidad responsable de Tesorería y a su vez realiza el registro de las mismas.

Información adicional al punto 8.

- a) Inversiones en valores.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no tiene patrimonio de Organismos descentralizados.







- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
 - a) Por ramo administrativo que los reporta.
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche a través de la unidad responsable de Tesorería es el encargado de reportar los movimientos realizados con el Fideicomiso.
 - b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades
 - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche cuenta con un contrato de fideicomiso irrevocable de Administración y Fuentes de pago número 745234 celebrado con el "Banco Mercantil del Norte, SA, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte"; cuya finalidad es establecer el mecanismo de administración y fuente de pago de las obligaciones contraídas por el fideicomitente en relación con el crédito

| MONTO | DISPONIBILIDAD | |
|----------------|----------------------------|--|
| \$9,915,729.51 | 10% DE LAS PARTICIPACIONES | |

10. Reporte de la recaudación

a) Se detalla el análisis de la recaudación en el siguiente cuadro:







| MUNICIPIO DE CA | MPECHE |
|----------------------------------------------|----------------------------|
| ESTADO DE CAM | PECHE |
| REPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL 1 DE | MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 |
| CONCEPTO DE INGRESO | IMPORTE |
| IMPUESTOS | 6,038,769.32 |
| DERECHOS | 21,908,900.11 |
| PRODUCTOS | 690,193.39 |
| APROVECHAMIENTOS | 2,058,004.47 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES | 66,183.43 |
| INGRESOS PROPIOS | 30,762,050.72 |
| PARTICIPACIONES FEDERALES | 98,146,697.51 |
| APORTACIONES Y CONVENIOS E INCENTIVOS | 20 272 070 00 |
| DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL | 39,373,970.88 |
| APORTACIONES Y CONVENIOS E INCENTIVOS | |
| DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS | 137,520,668.39 |
| DISTINTOS DE APORTACIONES | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y | 0.00 |
| OTRAS AYUDAS | 0.00 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO DEL 1 DE MAYO | 400 000 740 44 |
| AL 31 DE MAYO DE 2023 | 168,282,719.11 |

b) Se detalla la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE CAMPECHE ESTADO DE CAMPECHE REPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023

| TIPO DE INGRESO | CONCEPTO DE INGRESO | IMPORTE | PROYECCION DE LA | RECAUDACION A |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| | | | 2024 | 2025 |
| | IMPUESTOS | 6,038,769.32 | 118,266,539.34 | 122,997,200.92 |
| | DERECHOS | 21,908,900.11 | 381,992,193.92 | 397,271,881.68 |
| INGRESOS LOCALES | PRODUCTOS | 690,193.39 | 16,738,096.30 | 17,407,620.16 |
| | APROVECHAMIENTOS | 2,058,004.47 | 23,334,839.72 | 24,268,233.30 |
| | INGRESOS POR VENTAS DE BIENES | 66,183.43 | 17,165,695.04 | 17,852,322.84 |
| | PARTICIPACIONES FEDERALES | 98,146,697.51 | 813,032,977.12 | 845,554,296.20 |
| INGRESOS FEDERALES | APORTACIONES Y CONVENIOS E INCETIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 39,373,970.88 | 503,447,321.21 | 523,585,214.06 |
| INGRESOS LOCALES | TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 | 75,972,812.24 | 79,011,724.73 |
| INGRESOS LOCALES | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | - | 1.00 | 1.00 |
| 24 | TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | 168,282,719.11 | 1,949,950,475.89 | 2,027,948,494.89 |









11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre de 2022 (ejercicio fiscal anterior) y la fecha de la amortización.

Deuda respecto a Producto Interno Bruto (PIB)

| | | Periodo que se informa |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Producto interno bruto estatal | 46,235,256,000 | PIB 2021 ^P |
| Saldo de la deuda pública | 110,781,255 | Enero-Diciembre 2022 |
| Porcentaje | 0.02% | |

| | Ĩ | Periodo que se informa |
|--------------------------------|-----------------|------------------------|
| Producto interno bruto estatal | 481,969,908,000 | PIB 2020 ^P |
| Saldo de la deuda pública | 104,746,272 | Enero-Diciembre 2021 |
| Porcentaje | 0.02% | |
| | | Periodo que se informa |
| Producto interno bruto estatal | 517,309,327,000 | PIB 2019 ^R |
| Saldo de la deuda pública | 96,571,274 | Enero-Diciembre 2020 |
| Porcentaje | 0.02% | |
| | | Periodo que se informa |
| Producto interno bruto estatal | 529,465,695,000 | PIB 2018 |
| Saldo de la deuda pública | 57,847,615 | Enero-Diciembre 2019 |
| Porcentaje | 0.01% | |
| | | Periodo que se informa |
| Producto interno bruto estatal | 537,882,577,000 | PIB 2017 |
| Saldo de la deuda pública | 65,879,179 | Enero-Diciembre 2018 |
| Porcentaje | 0.01% | |

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año 2020.Cifras revisadas Última actualización: 07 de julio de 2022 Año 2021. Cifras preliminares Última actualización: 07 de diciembre de 2022

Deuda respecto a la Recaudación de Ingresos

| | | Periodo que se informa |
|---------------------------|---------------|------------------------|
| Ingresos Recaudados | 1,643,615,372 | |
| Saldo de la deuda pública | 110,781,255 | Enero-Diciembre 2022 |
| Porcentaje | 6.74% | |







| | | Periodo que se informa | |
|---------------------------|------------------------|------------------------|--|
| Ingresos Recaudados | 1,530,925,074 | | |
| Saldo de la deuda pública | 104,746,272 | Enero-Diciembre 2021 | |
| Porcentaje | 6.84% | | |
| | | Periodo que se informa | |
| Ingresos Recaudados | 1,678,242,270 | | |
| Saldo de la deuda pública | 96,571,274 | Enero-Diciembre 2020 | |
| Porcentaje | 5.75% | | |
| | | | |
| Ingresos Recaudados | 1,650,119,669.10 | | |
| Saldo de la deuda pública | 57,847,615 | Enero-Diciembre 2019 | |
| Porcentaje | 3.51% | | |
| | Periodo que se informa | | |
| Ingresos Recaudados | 1,474,549,696.42 | | |
| Saldo de la deuda pública | 65,879,179 | Enero-Diciembre 2018 | |
| Porcentaje | 4.47% | | |

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

| TIPO DE VALOR GUBERNANMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO | INTERESES | COMISIONES | TASA | PERFIL DE VENCIMIENTO | OTROS GASTOS DE LA DEUDA |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRÉDITO SIMPLE | Se obliga a pagar al banco durante la vigencia del contrato, intereses ordinarios sobre el principal insoluto. | En este acto no pagará al Banco comisión alguna por apertura por disposición, pago anticipado o cualquier otro concepto. | TIIE +1.38 | 120 meses | Comisión por manejo de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago. |





| TIPO DE VALOR GUBERNAMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO | INTERESES | COMISIONES | TASA | PERFIL DE VENCIMIENTO | OTROS GASTOS DE LA DEUDA |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------|-----------------------------|
| CRÉDITO QUIROGRAFARIO | Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales resultantes de sumar 1.23% a la TIIE a plazo de 28 dias | Comisión sobre el importe de cada disposicion del credito del 0.15% mas el impuesto al valor agregado, la cual se pagará al momento que se efectúe cada una de ellas | | . 10 | N/A |

12. Calificaciones otorgadas

Fitch Ratings - Mexico City - 12 de Agosto de 2022: Fitch Ratings armó la calificación de largo plazo en escala nacional del municipio de Campeche, Campeche, en 'BBB+(mex)'. La Perspectiva Crediticia es Estable.

La calificación refleja la expectativa de Fitch de que Campeche mantendrá una evaluación de perfil de riesgo 'Más Débil' y una sostenibilidad de deuda de 'aa'. Dichas valoraciones permanecen sin cambios y de acuerdo con lo esperado por la agencia en su última revisión.

Asimismo, la calificación incorpora un análisis con entidades pares y no considera soporte extraordinario del Gobierno Federal.

Campeche es la capital política del estado de Campeche [A+(mex)/Estable]. Es el Municipio con mayor población en el Estado con 31.7% de la población total (294 mil habitantes). De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, Campeche presenta un grado de marginación "muy bajo" con una tasa de pobreza de 32.5%. El Estado depende en gran medida de la producción petrolera, por lo que el Municipio se ha visto de manera indirecta perjudicado por la caída en los precios y la producción del hidrocarburo durante los últimos años. El sector más importante del Municipio es el comercio con una participación cercana a 30% del total de su economía.

Asimismo, bajo la "Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales" Fitch clasifica a Campeche como tipo B, debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

Fitch Ratifica la Calificación de un Crédito del Municipio

Fitch Ratings armó en 'AA-(mex)vra' la calificación del crédito bancario Banamex 14 contratado por el municipio de Campeche, Campeche, con la banca comercial por un monto inicial de MXN90 millones. El saldo al 30 de junio de 2022 es de MXN32.5 millones.

La calificación del financiamiento Banamex 14 se fundamenta en la calidad crediticia del municipio de Campeche [BBB+(mex) Perspectiva Estable] y en la combinación de los atributos, la mayoría evaluados en 'Más Fuerte', los cuales no presentan cambios en relación con la última revisión. La calificación de Banamex 14 se ubica cuatro escalones por encima de la calificación del Municipio debido a las mejoras crediticias con las que cuenta la estructura del crédito.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN







La calificación del crédito se deriva de la calificación riesgo emisor del municipio de Campeche de [BBB+(mex)/ Estable] y de la combinación de factores clave de calificación evaluados de acuerdo con la "Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes" de Fitch. El crédito presenta cuatro factores evaluados en 'Más Fuerte' y dos en 'Rango Medio', lo cual permite otorgar cuatro escalones por arriba de la calificación del Municipio.

SUPUESTOS CLAVE

Los escenarios de calificación de Fitch son a través del ciclo e incorporan una combinación de estrés en el crecimiento real del activo, tasas de interés e inflación, entre otras variables. Considera la información histórica de dichas variables y las proyecciones mensuales de cobertura de servicio de deuda naturales y con reserva del crédito hasta su fecha de vencimiento.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:

- Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos de forma transparente, y el buen desempeño de los servidores públicos dentro del marco de la legalidad; mediante la permanente prevención, capacitación, evaluación de las prácticas del gobierno municipal.
- Inspeccionar, vigilar y supervisar que en el Gobierno Municipal se cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, y ejecución de obra pública, y en los demás actos jurídicos mediante los cuales se transmita el uso de bienes municipales; además en la conservación, uso, destino, afectación, desafectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.
- Supervisión del inventario general de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Municipio en coordinación con las unidades administrativas
- Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el H. Ayuntamiento.
- Administración de personal mediante capacitación de los servidores públicos para incrementar los niveles de eficiencia en el desarrollo de sus funciones.
- Controlar la asistencia del personal, así como el cumplimiento de las horas de su jornada laboral

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Medidas de desempeño financiero

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, contempla un enfoque transversal de desarrollo sostenible, de igualdad sustantiva y de derechos humanos en el diseño de sus objetivos estrategias y líneas de acción, con el fin de que en sus prioridades se atiendan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y así contar con el bienestar social, el crecimiento económico y el cuidado ambiental que beneficie a la población del municipio, contribuyendo de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Es previsible que, en el presente ejercicio y en los próximos años, las finanzas públicas presenten una disminución en sus distintas fuentes de ingresos. La dramática contracción de la actividad económica afectará no sólo la recaudación propia, sino las participaciones derivadas de los diversos mecanismos de coordinación fiscal. Esta situación demandará una administración austera y responsable de los recursos públicos, así como fortalecer las capacidades de gestión, coordinación y concertación del Ayuntamiento, a fin de acceder a los diversos fondos públicos de los otros órdenes de gobierno y de Organizaciones No Gubernamentales, así como potenciar y







mejorar la calidad del gasto. El objetivo es mantener finanzas públicas sanas, sin contratar deuda pública, sin incrementos en los gravámenes y en el costo de los servicios públicos. En este marco, la política de egresos incorporará medidas de austeridad y responsabilidad hacendaria, de manera que se eliminen los gastos superfluos, se optimice el uso de los recursos humanos y materiales, se prevenga y castigue cualquier práctica de corrupción y el presupuesto se concentre en el cumplimiento de las tareas sustantivas de la administración pública municipal y en los programas estratégicos para el desarrollo sostenible del municipio. Por sí mismo, el presupuesto de egresos será una herramienta de control del gasto público y su ejercicio se apegará a las prioridades de la planeación municipal, de manera que sus resultados sean evaluables y transparentes.

Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

El indicador de gestión del Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2021-2024 permite dar cuenta del índice de Avance del PMD.

- IA-PMD= Índice de Avance del Plan Municipal de Desarrollo
- LAR= Líneas de acción realizadas
- TLA= Total de líneas de acción contenidas en los Ejes
- IA-PMD= [LAR/ TLA

PRINCIPALES INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PMD 2021-2024 REVISADO Y EVALUADO EJE 1 "AYUNTAMIENTO EFICIENTE PARA AVANZAR"

Fomentar la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en vistas a reducir la pobreza municipal.

| | | and the same |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| OBJETIVOS | INDICADORES | META |
| | Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia | 36.0% |
| | Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales | 368 |
| | Viviendas que no disponen de drenaje | 1.6% |
| 1.1 Servicios públicos eficientes: | Porcentaje de población cubierta por el servicio de limpia de calles y vialidades | 77.0% |
| | Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento | 85.0% |
| | Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios | 80.0% |
| | Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales | 100.0% |
| | Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía | 100% |
| 1.2 Mercados óptimos y rastros salubres | Porcentaje de mercados verificados por COPRISCAM | 100% |
| | Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía | 100% |
| 1.3 Garantizar el acceso al agua | Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 0.70% |
| ar access ar agua | Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo | 74.68% |
| | - A Secretary of the second of | |
| 1.4 Infraestructura municipal de calidad | Porcentaje de presupuesto ejercido en obra pública | 100% |
| | Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos | 100% |







EJE 2: "AYUNTAMIENTO CERCANO, PARTICIPATIVO Y AMABLE CON LA GENTE"

Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos humanos, sociales y culturales; promoviendo la corresponsabilidad de una ciudadanía más participativa y activa que genere gobernanza y propicie el bienestar, la integración y la cohesión social para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes del municipio de Campeche, con especial énfasis en los grupos prioritarios de la población.

| OBJETIVOS | INDICADORES | META |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 2.1 Construyendo el bienestar en | Índice de Rezago Social | 2314 |
| comunidad | Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 13.70% |
| | | |
| | Porcentaje de días calendario con eventos culturales y artísticos | 57% |
| 2.2. Patrimonio cultural y artístico | | |
| | Tasa de variación de participación en los espacios y prácticas culturales | 6.3% |
| 2.3 Gobernanza municipal | Tasa de variación de mecanismos para fortalecer la integración social y el tejido ciudadano a través de la Participación Ciudadana | 13.39% |
| 2.4 Atención amable y de calidad al ciudadano | Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas | 100% |
| 2.5 Inclusión y atención a grupos vulnerables | Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales | 25.65% |
| | Porcentaje de personas vulnerables que reciben atención en sus necesidades sociales | 79.81% |

EJE 3: "POR UN MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD Y ARMONÍA"

Garantizar la gobernabilidad en el municipio de Campeche para posibilitar el desarrollo armónico de las capacidades económicas, políticas y culturales de sus habitantes, aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.

| OBJETIVOS | INDICADORES | META |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 3.1 El cabildo y el buen gobierno | Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos y dictámenes establecidos en las sesiones del Cabildo | 100% |
| 3.2 Gobernar con armonía | Porcentaje de audiencias del Alcalde atendidas | 100% |
| 3.3 Gobernabilidad municipal | Porcentaje de instrumentos y ordenamientos aprobados | 80% |
| 3.4 Certeza jurídica y estado de derecho | Tasa de variación de conflictos legales en los que se ve inmerso el ayuntamiento | 0% |
| derecno | Porcentaje de actualización de la normatividad municipal | 33% |
| 3.5 Protección civil: | Porcentaje de solicitudes ciudadanas que impliquen un riesgo a la población atendidas | 100% |
| 3.6 Autoridades Auxiliares | Porcentaje del cumplimiento de las actividades programadas por las Autoridades Auxiliares | 80% |







EJE 4: "ORDENAMIENTO SOSTENIBLE PARA UNA VIDA MÁS AMABLE"

Espíritu del Eje: Impulsar el desarrollo sostenible, ordenando y armonizando los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades del territorio del municipio de Campeche.

| OBJETIVOS | INDICADORES | META |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 4.1 Ordenamiento jurídico- | Tasa de variación de propietarios y poseedores de inmuebles que actualizan su información catastral | 25.79% |
| económico de la propiedad | Tasa de variación de propietarios y poseedores que pagaron su impuesto predial | 1.54% |
| 4.2 Preservación y restauración ambiental | Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad | 21.42% |
| 4.3 Crecimiento económico inclusivo | Índice de competitividad urbana (IMCO) | 3 |
| 4.4 Desarrollo urbano | Porcentaje de dictámenes, trámites y licencias expedidos | 100% |

EJE 5: "INNOVAR, TRANSPARENTAR Y ADMINISTRAR PARA CUMPLIRLE A LA GENTE"

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos del municipio de Campeche, considerando las prioridades de desarrollo de la población, en un marco de transparencia, innovación y rendición de cuentas

| OBJETIVOS | INDICADORES | META |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| | Porcentaje de presupuesto devengado respecto al presupuesto modificado | 100% |
| 5.1 Finanzas públicas municipales | Índice de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. | 60.4 |
| | Tasa de variación anual de la recaudación municipal | 2.32% |
| | Tasa de variación de servidores públicos municipales asistentes a los cursos de capacitación | 70% |
| 5.2 Gestión orientada a resultados | Proporción del gasto devengado en materiales y servicios respecto al gasto total devengado | 22% |
| | Porcentaje de Herramientas de Mejora Regulatoria Implementadas | 71.43% |
| | Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia | 85 |
| | Ranking CIMTRA-MUNICIPAL | 5 |
| 5.3 Transparencia y gobierno abierto | Porcentaje de las Unidades Productoras de la Información del Ayuntamiento de Campeche que cumplen con la Normatividad en Materia de Archivos y Datos Personales | 28.57% |
| | Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas de manera oportuna | 100% |
| 5.4 Rendición de cuentas | Porcentaje de auditorías realizadas | 100% |
| Planeación democrática para el desarrollo local | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza | 100% |







El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, contempla un enfoque transversal de desarrollo sostenible, de igualdad sustantiva y de derechos humanos en el diseño de sus objetivos estrategias y líneas de acción, con el fin de que en sus prioridades se atiendan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y así contar con el bienestar social, el crecimiento económico y el cuidado ambiental que beneficie a la población del municipio, contribuyendo de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La metodología para integrar la Agenda 2030 en acciones y programas públicos, utilizada para la elaboración del PMDG sirvió para orientar un proceso participativo, que, siguiendo el plan de trabajo estructurado para este fin, se desahogó en 4 etapas:

En primer lugar, se determinó, cuáles serían las herramientas metodológicas que se utilizarían para la integración del PMDG. Para este caso se escogió la metodología del marco lógico y la metodología del desarrollo propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el diseño del documento.

En segundo lugar, se consideraron dos elementos importantes, la construcción del diagnóstico y el desarrollo de los mecanismos de consulta pública y participación ciudadana, para contar con información sobre la percepción social de los problemas públicos, y con ello poder conocer y priorizar las principales temáticas que la Administración tendrá que atender para impulsar el desarrollo del municipio.

En la elaboración del diagnóstico se analizaron datos oficiales y se abordaron las problemáticas desde un enfoque de inclusión, desde la perspectiva social, acompañada del enfoque gubernamental. Lo anterior, con el objetivo de identificar brechas de desarrollo que, más adelante, puedan ser atendidas en los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En la tercera etapa se realizó el procesamiento de toda la información que resulto de la participación ciudadana y los hallazgos identificados en el diagnóstico. A partir de lo anterior, fue posible construir toda la estructura del PMDG (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), y establecer los indicadores y metas que permitirán darle seguimiento al desarrollo en el municipio, todo esto alineado a lo establecido en el PND, el PED y los ODS de la Agenda 2030.

En la última etapa del proceso de planeación, se llevó a cabo la integración de todo el documento, después de haber sido revisado y detallado para ser presentado al Cabildo para su aprobación; y luego entonces ser enviado al Periódico Oficial del Estado para su publicación y, posteriormente preparar su presentación a toda la población.

Alcances

Los principios a partir de los cuales el gobierno municipal desea conducirse, tanto en su acción interna, como hacía con la sociedad, son los siguientes:

- Gobernar con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con tolerancia a la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.
- Gobernar con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar con ética e impulsar la revaloración del servicio público.
- Gobernar utilizando el dialogo como herramienta de la participación ciudadana para conciliación de la problemática social e inclusión de los diversos sectores sociales del municipio.







- Gobernar con sensibilidad, reconociendo el valor de la gente, sus capacidades, requerimientos y anhelos.
- ➤ Gobernar con integridad pública, en cumplimiento de los valores, principios y normas éticas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados.

14. Información por segmentos

Situación Financiera

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche a través de la unidad responsable de Tesorería se encarga de informar la situación financiera.

Grados y Fuentes de Riesgo

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche a través de las unidades administrativas básicas.

Crecimiento potencial

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche mide el crecimiento potencial a través de informes de gobierno.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería. Apegándose a los lineamientos de la Auditoria Superior del Estado de Campeche y acuerdo emitido por el CONAC por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

16. Partes Relacionadas.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no aplica lo referente a Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información es emitida por el SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL GRP (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING), DENOMINADO "SISTEMA ÚNICO MUNICIPAL" (SUMA) REGER-GRP

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. ERICKA YUVISA CANCHÉ RODRIGUEZ SÍNDICA DE HACIENDA C.P. ERIKA ASUNCIÓN CHI ORLAYNETA
TESORERO MUNICIPAL